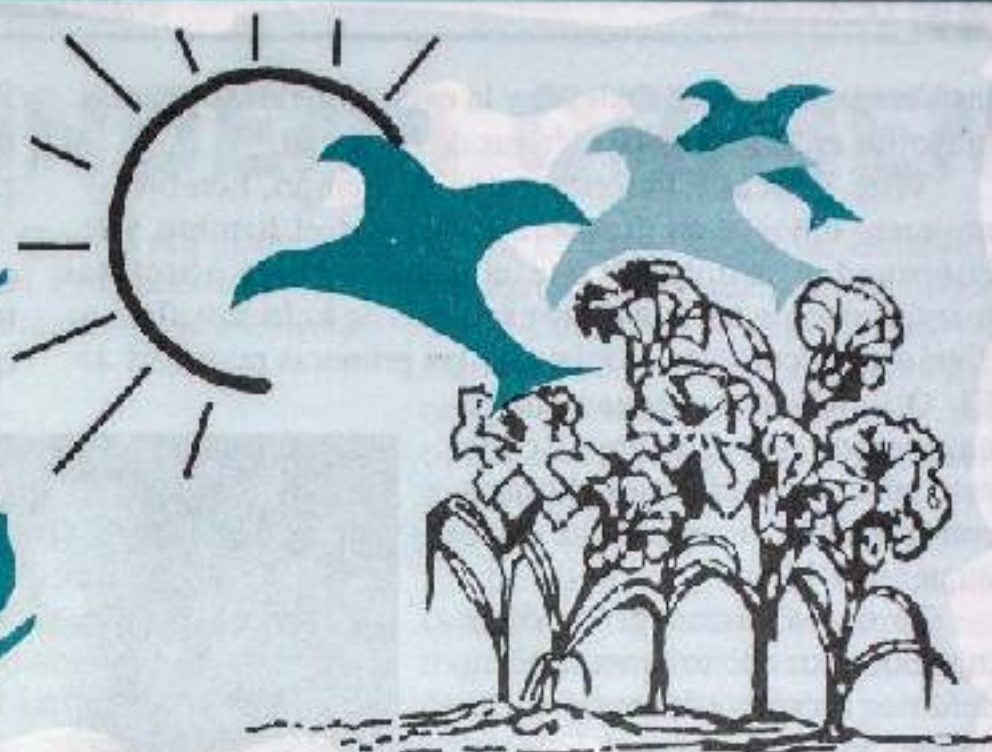


Nunca Más



Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 25

Guatemala, abril de 1998

Año 6

EDITORIAL

GRACIAS MONSEÑOR GERARDI

Cedemos nuestro espacio editorial a la oración fúnebre que pronunciara el padre Cirilo, de la Diócesis del Petén, ante el féretro de Monseñor Gerardi, el martes 28 en la Iglesia San Sebastián.

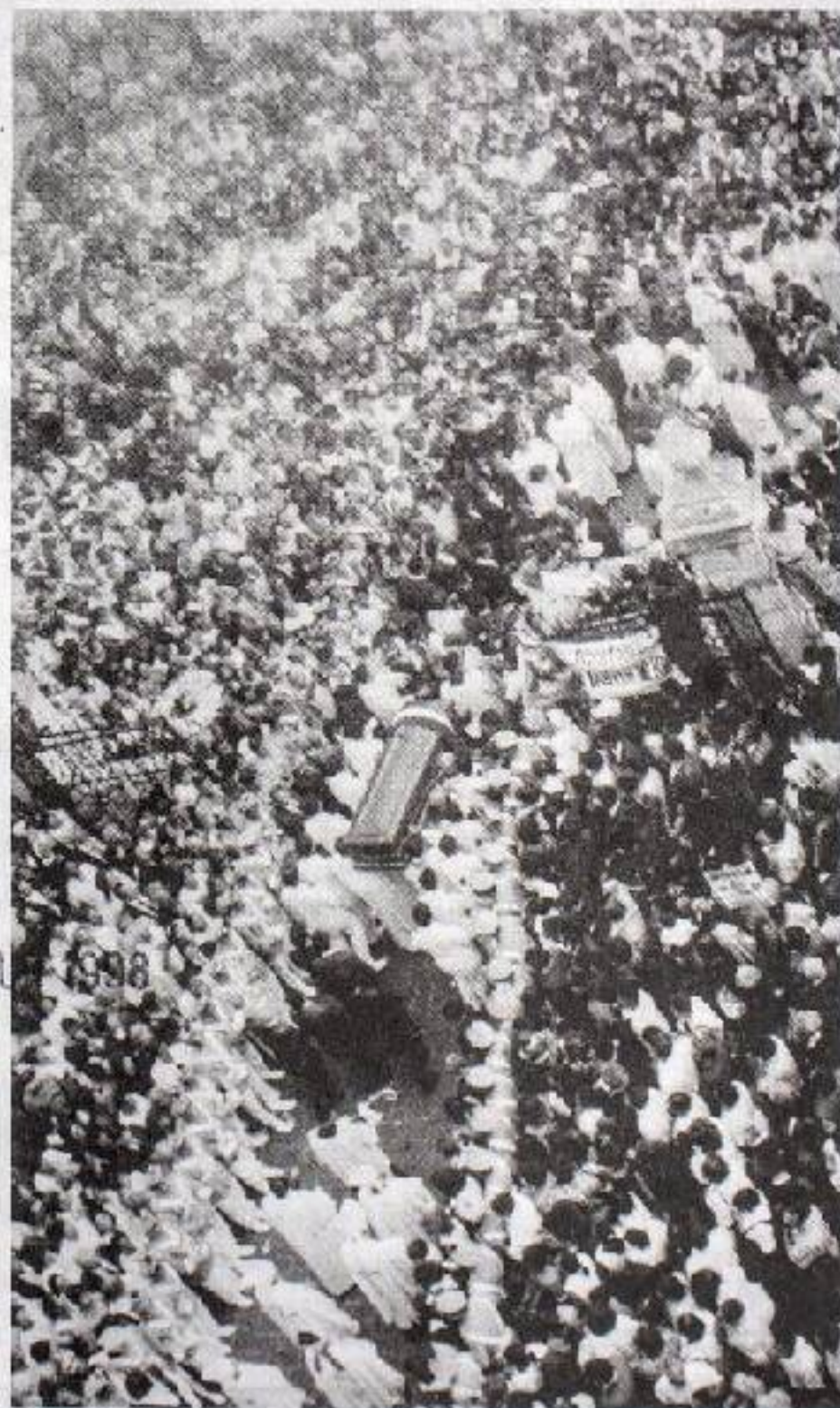
Amigos, amigas:

Con amor al pastor y padre de muchas causas justas y humanas en favor de los desposeídos e indefensos de su pueblo, con dolor e indignación ante el crimen bárbaro y salvaje, con lágrimas, las de todo el pueblo, quiero decir una sola palabra: Monseñor Gerardi, gracias.

"NUNCA MAS", se proclamaba el viernes en la catedral, NUNCA MAS sangre injusta, NUNCA MAS violencia, NUNCA MAS asesinatos ni masacres, NUNCA MAS impunidad ni falsa historia. Si, A LA VERDAD QUE NOS HACE LIBRES. Cuarenta y ocho horas después, vilmente, te asesinaron.

Hoy, Gerardi, queremos decirte gracias, porque, amaste al pueblo y, abrazado a él, has muerto. Caminaste con tu pueblo, recorriste sus veredas, recogiste sus lágrimas y sufrimientos, y con él, has mezclado tu sangre.

Treinta años largos de pastor te llevaron a conocer el abandono, el despojo secular del pueblo indígena de



las Verapaces y de El Quiché, y la exclusión de las grandes mayorías en las zonas periféricas de la ciudad.

Viste y tocaste muertes antes de tiempo, hombres y mujeres, niños y adultos, marcados por el hambre y la enfermedad. Contemplaste con asombro la absoluta marginación de las mayorías excluidas de todo beneficio y dignidad. Escuchaste el relato de las primeras masacres de El Quiché, del secuestro de campesinos y el asesinato de catequistas y sacerdotes, lloraste con tu pueblo, acompañaste su fe inquebrantable.

Te dolía la marginación e injusticia, por ello te convertiste en defensor acérrimo de los derechos humanos, de la vida de todos y todas, principalmente de los excluidos. Como hombre de fe inmensamente humano, vivías lúcido de la historia de este pueblo. Oíste otro futuro, nuevos horizontes. Porque era necesario hacer una historia nueva, conocer la verdadera historia.

Tres años animando, escuchando, recogiendo testimonios, tres años con una multitud de colaboradores dedicados con ternura y pasión a una causa: la verdad, camino necesario e indispensable para sanar heridas, cicatrizar llagas y poner cimientos sólidos al futuro del país.

Verdad históricamente tergiversada, reprimida y acallada brutalmente. No se puede construir el mañana perpetuando

la mentira y la impunidad, no se puede construir el futuro con un pueblo paralizado por el miedo y el terror, maniatado por la ignorancia y la falsedad de un sistema de muerte.

Por eso te empeñaste en la causa de la verdad, para reclamar la justicia y desenmascarar la impunidad. Pero te tenían en la mira, te pasaron la factura las fuerzas de la muerte que han imperado en el país, los monstruos que han sembrado terror y convertido Guatemala en cementerio. Te esperaron.

Era de noche, te asestaron el golpe mortal, desfiguraron tu rostro, no tenías apariencia humana, te vimos sin aspecto radiante, despreciado y evitado de los hombres. Hoy te lloramos, y hacemos nuestra tu causa, que fue la de Jesús y la de tantos mártires indígenas y ladinos, campesinos y obreros, profesionales y universitarios, creyentes y no creyentes.

NI TU, NI ESAS CAUSAS HAN MUERTO. Hombre, pastor de fe profunda, alimentada en las fuentes de tu pueblo, celebrada en el campo, montes y barrancos, hoy nos anuncias la vida nueva, la verdad invencible, la justicia para todos.

El Dios de la vida y de la paz que sacó a Jesús del sepulcro, hoy te levanta y te abraza definitivamente, y te dice y nos dice: "yo soy la resurrección y la vida: la verdad, la justicia, la libertad no mueren. Juan Gerardi, vive para siempre".



CONTENIDO

EDITORIAL

Gracias Monseñor Gerardi 1

ODHAG

Condena el Crimen 3

FAMDEGUA

Condenamos el asesinato de Monseñor Gerardi 4

Asesinato de Monseñor Gerardi Golpe mortal al Proceso de Paz 4

Propuesta de FAMDEGUA a la Comisión del Esclarecimiento 5

EXUMACIONES

El Caso de San José Río Negro 6

El caso de Caba 7

Palabras de Monseñor Gerardi en la presentación del Informe de REMHI 8

El camino de la Reconstrucción Social 10

Unidad, Necesidad Impostergable 13

Encuentro Nacional de Mujeres 14

Estadísticas sobre Derechos Humanos 15

CULTURA

Quiero Castigo 16

Soneto de la nueva muerte 16

Francisco Méndez 16

Nocturno número 3 16



Dirección de FAMDEGUA a donde puede dirigir su correspondencia:
9a. calle "A" 3-56 zona 1
Tels: 2383859 - 2381997 FAX: 2329432
Dirección de Correo Electrónico:
famdegua@guate.net

Responsable de la Publicación:
Junta Directiva de FAMDEGUA

Director:
Miguel Angel Albizures
Miembro de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG)

LA ODHAG CONDENA CRIMEN

La oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, fijó su posición frente al Crimen de Monsenor Gerardi, manifestando:

Su profundo dolor e indignación por el cobarde y brutal asesinato del que fue víctima Mons. Gerardi, fundador y Coordinador General de esta Oficina.

El domingo 26 de abril alrededor de las 22:00 horas, cuando ingresaba a su casa, tras realizar una visita familiar de rutina, Mons. Gerardi fue atacado por un individuo que no fue identificado. El asesino golpeó en el cerebro a Mons. Gerardi con un trozo de cemento y posteriormente lo remató con el mismo objeto en pleno rostro, desfigurándolo. El individuo regresó diez minutos más tarde cerca del lugar donde cometió el crimen, luego de cambiar su ropa que había quedado salpicada con la sangre de Monsenor. Ningún objeto de valor de su casa, ni del vehículo del cual él descendía en su garaje, ni ninguna pertenencia personal fue tocada por el asesino.

Hacia 28 horas Mons. Gerardi había presidido en la Catedral Metropolitana, junto con otros obispos de la Conferencia Episcopal de Guatemala, la entrega pública del informe Guatemala: Nunca Más, que documentó y analizó decenas de miles de casos de violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado

interno. Mons. Gerardi era el obispo coordinador del Proyecto Interdiocesano ¡Recuperación de la Memoria Histórica!.

Mons. Gerardi era, desde 1984, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Guatemala; de 1967 a 1974 fue obispo de las Verapaces, donde fue precursor de la Pastoral Indígena; posteriormente fue nombrado obispo de El Quiché, donde tuvo que enfrentar la época de mayor violencia contra la población. Las masacres, las desapariciones forzadas contra la población civil, el ase-

El asesinato de Mons. Gerardi es una agresión despiadada contra la Iglesia de Guatemala -que pierde por primera vez de esa manera violenta a un obispo- y contra todo el pueblo, en particular el católico, y representa un duro golpe al proceso de paz.

Demandamos de las autoridades competentes el esclarecimiento de esta tragedia en un plazo que no debe exceder las 72 horas, pues si el patrón de impunidad se extiende a este caso sobre el Gobierno de la República recaerá un grave costo.



Al pueblo de Guatemala y a la comunidad internacional les pedimos su decidido apoyo y solidaridad en este difícil momento que atraviesa el pueblo guatemalteco. Este alevoso crimen ha venido a conmocionarnos a todos, pero en esta prueba debemos mantenernos firmes y unidos para impedir que la barbarie y el terror que ha padecido el pueblo guatemalteco se enseñoree sobre

Guatemala y nos haga perder más vidas, así como los espacios democráticos que con tanto sacrificio han sido conquistados, como dijo Mons. Gerardi en su discurso del 24 de abril, con ocasión de la presentación del Informe de REMHI: ¡Queremos contribuir a la construcción de un país distinto. Por eso recuperamos la memoria del pueblo. Este camino estuvo y sigue estando lleno de riesgos, pero la construcción del Reino de Dios tiene riesgos y sólo son sus constructores aquellos que tienen fuerza para enfrentarlos.!

Guatemala y nos haga perder más vidas, así como los espacios democráticos que con tanto sacrificio han sido conquistados, como dijo Mons. Gerardi en su discurso del 24 de abril, con ocasión de la presentación del Informe de REMHI: ¡Queremos contribuir a la construcción de un país distinto. Por eso recuperamos la memoria del pueblo. Este camino estuvo y sigue estando lleno de riesgos, pero la construcción del Reino de Dios tiene riesgos y sólo son sus constructores aquellos que tienen fuerza para enfrentarlos.!

FAMDEGUA

CONDENAMOS EL ASESINATO DE MONSEÑOR GERARDI

El proceso de paz, democratización y conciliación nacional, han sufrido un duro golpe con el vil asesinato de Monseñor Juan Gerardi, Obispo auxiliar de la arquidiócesis de Guatemala, principal impulsor del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI y Director General de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.

FAMDEGUA, condena este crimen que viene a enlutar una vez más a la familia guatemalteca y exige del gobierno y del Estado una exhaustiva investigación para dar con los responsables.

Descartamos desde ya, cualquier intento de querer hacer aparecer este crimen como obra de la delincuencia común, pues consideramos que está íntimamente vinculado el informe que el pasado 24 de abril presentó la ODHA.

La forma como monseñor fue asesinado nos recuerda el asesinato de Myrna Mack y consideramos que se pretende crear terror en las organizaciones de derechos humanos para que no se continúe denunciando la constante violación a los derechos humanos.

Famdegua, llama a todas las organizaciones a cerrar filas contra la impunidad y oponerse a cualquier intento de volver al pasado tenebroso que hemos vivido.

Profundamente afectados por el asesinato de Monseñor Gerardi, manifestamos nuestra solidaridad con la Conferencia Episcopal y especialmente con todos los miembros de REMHI, que compartieron con monseñor Gerardi el esfuerzo por recuperar la memoria histórica.

ASESINATO DE MONSEÑOR GERARDI: GOLPE MORTAL AL PROCESO DE PAZ

Ante el vil asesinato de monseñor Juan Gerardi, obispo auxiliar de la arquidiócesis de Guatemala y director general de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, la Alianza Contra la Impunidad manifiesta:

1. Su más profundo dolor por la irreparable pérdida de monseñor Gerardi, un obispo identificado plenamente con las labores pastorales de la Iglesia Católica, con la defensa de la vida y la dignidad del ser humano, y la tutela de los derechos humanos. Un hombre que dedicó su vida a buscar la construcción de la paz, la democracia y la reconciliación entre los guatemaltecos.
2. Su más enérgica condena y repudio por el vil asesinato de que fuera víctima monseñor Gerardi, hecho que pone en duda la calidad de la paz y de la democracia que estamos viviendo en Guatemala, nos lleva de regreso al pasado y reedita las páginas negras de nuestra historia en materia de crímenes políticos y violaciones a los derechos humanos. Lo que es más preocupante: aseta un duro golpe al proceso de paz y evidencia que la vida en Guatemala sigue siendo irrespetada.
3. Exigimos al Estado de Guatemala y concretamente al gobierno del presidente Alvaro Arzú, la inmediata inves-

tigación de ese hecho criminal; exigimos que las autoridades pongan al servicio de la justicia sus mejores esfuerzos para que los autores intelectuales y materiales políticos quede en la impunidad, como tantos otros en la historia nacional.

4. El asesinato de monseñor Gerardi se levanta ahora como un símbolo de la lucha que aún tenemos que librar los guatemaltecos por lograr el imperio de la verdad y de la ley, por el respeto y vigencia de los derechos humanos, por construir una sociedad democrática, tolerante y abierta al diálogo. Evidencia que aún no termina nuestra lucha contra las fuerzas y las estructuras ocultas que tanto dolor y derramamiento de sangre han causado en Guatemala.
5. Manifestamos nuestra solidaridad firme a la familia de monseñor Gerardi, a la Iglesia Católica, a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, y a todo el equipo de personas que laboró con él en la ejecución del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), por medio del cual la Iglesia Católica ha entregado al pueblo de Guatemala su valioso aporte para resguardar la memoria de la catástrofe humana que hemos vivido y que seguimos viviendo en Guatemala.
6. El cobarde asesinato de monseñor Gerardi representa un retroceso en los

esfuerzos que se hacen desde la sociedad por la construcción de la paz, pues se inscribe en sentido contrario a la reconciliación de los guatemaltecos.

7. Por tal motivo rechazamos la versión del gobierno que hace aparecer este crimen como producto de la delincuencia común, pues se produce a sólo dos días de la presentación del informe del proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica y tiene todas las connotaciones de un crimen político.
8. Paradójicamente, este crimen se produce a pocas semanas de que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU retirara a Guatemala de la lista de países violadores a los derechos humanos, confirmando que en el país el respeto y plena vigencia de los mismos continúa siendo un reclamo de la sociedad en su conjunto.
9. La Alianza contra la Impunidad ratifica su firme compromiso de seguir luchando por la vigencia de los derechos humanos y contra la impunidad, al mismo tiempo que hace un llamado a todas las organizaciones e instituciones a emprender acciones conjuntas en ese sentido y a no desmayar en esta larga lucha por los más elementales derechos de los guatemaltecos, como un esfuerzo que impida volver al pasado.

ALIANZA CONTRA LA IMPUNIDAD

PROPUESTA DE FAMDEGUA A LA COMISION DEL ESCLARECIMIENTO

CÓMO FAVORECER LA PAZ Y LA CONCORDIA NACIONAL.

Con la cultura de violencia y la división que prevalece en la sociedad guatemalteca se pueden implementar acciones educativas oficiales -en todos los niveles- para privilegiar programas de estudio que favorezcan la aceptación a la diversidad de opiniones y posturas ideológicas diferenciadas, o sea generar la tolerancia dentro de la diversidad. Esto dará pautas para acceder a la concordia nacional.

CÓMO PRESERVAR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS.

Para esta actividad hay diversas vertientes, una sería popularizar el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Otra sería levantar un monumento en cada provincia guatemalteca, rememorando el holocausto sufrido por el pueblo guatemalteco y la posibilidad de que los nombres de las víctimas aparezcan en dicho monumento. Implementación de un museo que recoja la ignominiosa práctica represiva en contra de la población guatemalteca.

FOMENTO DE UNA CULTURA DE RESPETO MÚTUO Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La comunicación popular masiva por los medios de comunicación es un instrumento idóneo para fomentar una cultura de respeto mutuo. La familia, la escuela, la iglesia y las organizaciones de todo tipo, deben dar su aporte para el fomento de esta actividad.

La observancia de los Derechos Humanos es un estamento que corresponde al Estado y a la sociedad. Al Estado por medio de sus órganos de administración de justicia y por medio del conocimiento y aplicación de la doctrina de los Derechos Humanos en todas las instituciones en donde es posible implementarla, por ejemplo, centro de enseñanza primaria, secundaria y universitaria. A la sociedad por medio de las universidades privadas, los colegios, la propia familia y todos los entes organizados.



FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DEMOCRÁTICO.

Este es un reto de gran importancia. En primer lugar el fortalecimiento del proceso democrático debe encaminarse a la tecnificación para evitar el fraude. Por otro lado es fundamental desarrollar una cultura democrática dentro de la población, puesto que con tantos años de dictadura y presión hacia el votante, será costoso que la población acceda a desarrollar una conducta coherente en cuanto a lo que quiere y desea por medio del voto. Educación y comunicación son pilares fundamentales.

CÓMO REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.

FAMDEGUA, dentro de poco, presentará un propuesta formal para que el Estado cumpla el compromiso contenido en numeral 8.1 del Acuerdo Global de Derechos Humanos. La reparación, como entiende nuestra organización, no es la implementación de obras de infraestructura en las comunidades afectadas, consideramos que la reparación debe individualizar todos aquellos casos de violaciones a derechos humanos y proceder, dentro de la medida de lo posible a reparar el daño causado. Las medidas socio-económicas pueden ser diversas, algunas se mencionan:

Indemnización económica

Créditos blandos

Pensión al beneficiario cuando el asesinado o desaparecido haya sido el principal sostén de la familia

Vivienda mínima

Becas de estudio

Acceso a programas médicos y de salud mental

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.

El Ministerio de Educación y las universidades deben implementar programas oficiales, de cumplimiento obligatorio para el seguimiento de los programas indicados.

Sobre la preservación de la memoria de las víctimas se podría crear una coordinadora de ONG's para que proyecten y ejecuten este proyecto.

Sobre los aspectos del fomento de una cultura de respeto mutuo, observancia de los Derechos Humanos, fortalecimiento del proceso democrático, medidas para favorecer la paz y concordia nacional, son elementos que están contenidos en los Acuerdos de Paz, por lo que el seguimiento y cumplimiento corresponde al estado y sociedad guatemaltecos.

Sobre la reparación a las víctimas de violaciones a Derechos Humanos, lo más recomendable es que el Congreso de la república cree una ley específica sobre la materia, recogiendo el sentir de las comunidades afectadas y las organizaciones humanitarias que han desarrollado diversas tareas en las mismas.

EXHUMACIONES

EL CASO DE SAN JOSE RIO NEGRO

Con la participación del Equipo de Antropología Forense del Arzobispado de Guatemala y la Comisión de Cementerios Clandestinos de FAMDEGUA, el 16 de abril iniciaron las exhumaciones en la comunidad San José Río Negro, Cobán, Alta Verapaz, y finalizando las mismas el 31 del mismo mes. Asimismo estuvo presente el sacerdote Benjamín de la Cruz, familiares y amigos de las víctimas.



Las informaciones obtenidas de testimonios reflejan que fue una masacre colectiva ejecutada por el ejército en 1982. Los familiares coinciden en afirmar que el número de víctimas asciende a 150 aproximadamente, inhumadas ilegalmente en dos fosas. Un testimonio dice: ¡Cuando empezó la masacre yo me encontraba en Pasacue. Los molestaba el ejército. El patrón de la finca, don Héctor Nuila mandó a tres mozos a decirles

que salieran de la finca. Entonces ellos empezaron a venirse porque les dijeron que en San José se podían defender mejor y, después de tres meses, empezó a llegar el ejército y estuvieron durante ocho días y les empezaron a perseguir. Durante el tiempo que estuvo el ejército fue que pasó todo. Las mismas víctimas cavaron las fosas!.

El período de exhumaciones corresponde sólo a la primera fosa, que-

dando pendiente otra que podría realizarse en el mes mayo del presente año.

Entre las osamentas recuperadas se encontraron hombres, mujeres y niños, incluso 3 fetos. La mayoría de las víctimas exhumadas presentaban señales evidentes de tortura y, según evidenciaba la fosa, a los niños los asesinaron primero, ya que los mismos se encontraron en la última capa. En esta primera fosa se recuperaron un total de 94 osamentas.

EL CASO DE CABA

Las comunidades que más sufrieron las inclemencias de la guerra en Guatemala se encuentran en el norte de El Quiché, en el municipio de Chajul. Son las llamadas Comunidades de Población en Resistencia (CPR de la Sierra), integradas por indígenas Ixiles, Quichés y algunos ladinos-mestizos. Estas comunidades se fueron conformando por los pequeños restos de sobrevivientes de las aldeas arrasadas por el ejército guatemalteco al inicio de la década de los 80's. En la actualidad hay más de 7,000 habitantes ubicados en 3 áreas: Xeputul, Cabá y Santa Clara; lugares enclavados en la Sierra, a las que para llegar a ellas se hace un día en autobús y dos días caminando, en una zona lluviosa y montañosa.

En la época de los 80's, durante una campaña del ejército y gobierno guatemalteco para erradicar una fuerte presencia guerrillera en el norte del país, destruyó aproximadamente 440 comunidades mayas. Más o menos 150,000 guatemaltecos fueron asesinados o desaparecidos y más de un millón fueron desplazados.

La CPR, aún estando en las montañas de la sierra, sufrieron persecuciones por tierra y por aire en donde muchos murieron de hambre, frío, bala y cañón.

Uno de los objetivos de las exhumaciones es dar a conocer al mundo la injusticia cometida hacia los indígenas y campesinos, previniendo de esta manera que semejantes atrocidades sucedan a otras comunidades, como en Chiapas, donde 45 indígenas fueron asesinados.

Las exhumaciones en Cabá se realizaron con la participación del Equipo de Antropología Forense del Arzobispado de Guatemala y FAMDEGUA, en dos fases: La primera, del 18 al 25 de febrero del año en curso, y la segunda en el lugar denominado El Cañal, del 19 al 21 de marzo del mismo año. En la primera fase se recuperaron 17 osamentas, y en la segunda 13.

Los objetivos generales de las exhumaciones de estas comunidades fueron delimitados de la siguiente manera:

- Identificar a los muertos;
- Inhumar los restos en un cementerio legal, con dignidad y respeto a la cultura Maya-Ixil;
- Ayudar al proceso de sanación familiar;



- Denunciar al mundo la realidad de las masacres;
- Denunciar la injusticia para que esta historia no se vuelva a repetir nunca más en Guatemala;
- Para colaborar con el Proceso de Paz y reconciliación en Guatemala y;
- Denunciar que los responsables directos de las masacres ocurridas en Guatemala y América Central fueron militares formados en la Escuela de las Américas.

El Proyecto REMHI ha sido un esfuerzo que se sitúa dentro de la Pastoral de los Derechos Humanos, que a su vez es parte de la Pastoral Social de la Iglesia: es una misión de servicio al hombre y a la sociedad.

Ante los temas económicos y políticos, mucha gente reacciona diciendo: ¿Para qué se mete en esto la Iglesia. Quisieran que nos dedicáramos únicamente a los ministerios. Pero la Iglesia tiene una misión que cumplir en el ordenamiento de la sociedad, que incluye los valores éticos, morales y evangélicos. ¿Qué nos dicen los mandamientos? ¿Amarás a tu prójimo como a ti mismo!. Y precisamente hacia ese prójimo tiene que dirigir su misión la Iglesia.

El Papa Juan Pablo II nos dice, hablando a los laicos: ¡Redescubrir la dignidad de la persona humana constituye una tarea esencial de la Iglesia!. Esta también fue la labor evangelizadora de Jesús. El Señor puso la dignidad de las personas como centro del Evangelio.

El Proyecto REMHI en el confluir del trabajo pastoral de la Iglesia es una denuncia, legítima, dolorosa que debemos de escuchar con profundo respeto y espíritu solidario. Pero también es un anuncio, una alternativa para encontrar nuevos caminos de convivencia humana. Cuando emprendimos esta tarea nos interesaba conocer, para compartir, la verdad, reconstruir la historia de dolor y muerte, ver los móviles, entender el porqué y el cómo. Mostrar el drama humano, compartir la pena, la angustia de los miles de muertos, desaparecidos y torturados; ver la raíz de la injusticia y la ausencia de valores.

Este es un modo pastoral de hacer las cosas. Es trabajar a la luz de la fe, encontrar el rostro de Dios, la presencia del Señor. En todos estos acontecimientos, es Dios quien nos está hablando. Estamos llamados a reconciliar. La misión de Jesús es reconciliadora. Su presencia nos llama a ser reconciliadores en esta sociedad quebrada, tratando de ubicar víctimas y victimarios dentro de la justicia. Hay gente que murió por un ideal. Y los verdugos fueron muchas veces instrumentos. La conversión es necesaria, y nos toca abrir los espacios para

estimularla. No se trata de aceptar los hechos simplemente. Es menester reflexionar y recuperar los valores.

Queremos contribuir a la construcción de un país distinto. Por eso recuperamos la memoria del pueblo. Este camino estuvo y sigue estando lleno de riesgos, pero la construcción del Reino de Dios tiene riesgos y sólo son sus constructores aquellos que tienen fuerza para enfrentarlos.

El 23 de junio de 1994, las partes que negociaron los acuerdos de paz manifestaron su convicción del derecho que asiste a todo el pueblo de Guatemala de conocer plenamente la verdad! sobre los acontecimientos ocurridos durante el conflicto armado, ¡cuyo esclarecimiento contribuirá a que no se repitan las páginas tristes y dolorosas y que se fortalezca el proceso de democratización en el país!, y subrayaron que esta es una condición indispensable para lograr la paz. Este es parte del preámbulo del Acuerdo que creó la Comisión del Esclarecimiento Histórico, que ahora también está concluyendo su importante labor.

La Iglesia se hizo eco de este anhelo y se comprometió a la búsqueda de ¡conocer la verdad!, convencida de que, como dijo el Papa Juan Pablo II: ¡la Verdad es la fuerza de la paz! (Jornada Mundial por la Paz, 1980). Como parte de nuestra Iglesia, asumimos responsablemente y en conjunto esta tarea de romper el silencio que durante años han mantenido miles de víctimas de la guerra y abrió la posibilidad de que hablaran y dijeran su palabra, contaran su historia de dolor y sufrimiento a fin de sentirse liberadas del peso que durante años las ha abrumado.

Este ha sido esencialmente el propósito que ha animado el trabajo que durante estos tres años ha realizado el Proyecto REMHI: conocer la verdad que a todos nos hará libres (Juan, 8-32).

Nosotros, como personas de fe, descubrimos en el acuerdo del esclareci-

PALABRAS DE MO EN LA PRESENTACION D



miento histórico un llamado de Dios a nuestra misión como Iglesia: la verdad como vocación de toda la humanidad. Desde la Palabra de Dios no podemos ocultar o encubrir la realidad, no podemos tergiversar la historia ni debemos silenciar la verdad.

San Pablo, hace veinte siglos, hacía una afirmación que nuestra historia reciente la ha confirmado fehacientemente: ¡Se está revelando desde el cielo la reprobación de Dios contra toda impiedad e injusticia humana, la de aquellos que reprimen con injusticias la verdad! (Rom, 1,18). La verdad en nuestro país ha sido torcida y acallada.

Dios se opone inflexiblemente al mal en cualquier forma que se presente. La raíz de la ruina, de las desgracias de la humanidad, nace de una oposición deliberada a la verdad, que es la realidad radical de Dios y del hombre. Y esta realidad es la que ha sido intencionalmente deformada en nues-

ENSEÑOR GERARDI DEL INFORME DE REMHI



tro país a lo largo de 36 años de guerra contra la gente.

De ahí que el esclarecimiento histórico!, decíamos los Obispos en la carta pastoral ¡Urge la Verdadera Paz!, no sólo es necesario, sino indispensable para que el pasado no se repita con sus graves consecuencias. Mientras no se sepa la verdad, las heridas del pasado seguirán abiertas y sin cicatrizar!

No tenemos la menor duda, como Iglesia, que el trabajo que hemos realizado en estos años ha sido una historia de gracia y de salvación, un verdadero paso hacia la paz como fruto de la justicia, que ha ido suavemente regando semillas de vida y dignidad por todo el país, siendo gestor y participe el mismo pueblo sufrido. Ha sido un bello servicio de veneración a los mártires y de dignificación de las víctimas que fueron blanco de los planes de destrucción y muerte.

Abrirnos a la verdad, encarar nuestra realidad personal y colectiva no es una

opción que se puede aceptar o dejar, es una exigencia inapelable para todo ser humano, para toda sociedad que pretenda humanizarse y ser libre. Nos sitúa ante nuestra condición más radical como personas: somos hijos e hijas de Dios, llamados a participar de la libertad del Padre.

Años de terror y muerte han desplazado y reducido al miedo y al silencio a la mayoría de guatemaltecos. La verdad es la palabra primera, la acción seria y madura que nos posibilita romper ese ciclo de violencia y muerte, y abrirnos a un futuro de esperanza y luz para todos.

El trabajo de REMHI ha sido una empresa asombrosa de conocimiento, profundización y apropiación de nuestra historia personal y colectiva. Ha sido una puerta abierta para que las personas respiren y hablen en libertad, para la creación de comunidades con esperanza. Es posible la paz, una paz que nace de la verdad de cada uno y de todos: Verdad dolorosa, memoria de las llagas profundas y sangrientas del país; verdad personificante y liberadora que posibilita que todo hombre y mujer se encuentre consigo mismo y asuma su historia; verdad que a todos nos desafía para que reconozcamos la responsabilidad individual y colectiva y nos comprometamos a que esos abominables hechos no vuelvan a repetirse.

El compromiso de este Proyecto con la gente que dio su testimonio ha sido recoger su experiencia en este Informe y apoyar globalmente las demandas de las víctimas. Pero entre las expectativas y nuestro compromiso también se encuentra la devolución de la memoria. El trabajo de búsqueda de la verdad no termina aquí, tiene que regresar a donde nació y apoyar mediante la producción de materiales, ceremonias, monumentos etc. el papel de la memoria como un instrumento de reconstrucción social.

El Papa Juan Pablo II nos dice: ¡Es preciso mantener vivo el recuerdo de los

sucedido: es un deber concreto! Lo que la Segunda Guerra Mundial significó para los europeos y para el mundo se ha podido comprender en estos 50 años transcurridos gracias a la adquisición de nuevos datos que han mantenido un mejor conocimiento de los sufrimientos que causó (50 Aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial). Esto es lo que ha hecho el Proyecto REMHI en Guatemala.

Conocer la verdad duele pero es, sin duda, una acción altamente saludable y liberadora. Los miles de testimonios de las víctimas, los relatos de los crímenes horrendos son la actualización de la figura de ¡Siervo sufriente de Yavhé!, encarnado en el pueblo de Guatemala: ¡Mirad a mi siervo -dice Isaías- muchos se espantaron de él, desfigurado no parecía hombre, no tenía aspecto humano... ¡soportó nuestros sufrimientos y aguantó nuestros dolores; nosotros lo estimamos leproso y herido de Dios...! (Is. 52.13-53.4)

La actualización y memoria de estos hechos dolorosos nos confrontan con una palabra original de nuestra fe: ¡Caín, adónde está tu hermano Abel? No sé, comestó ¡Soy acaso el guardián de mi hermano? Replicó Yavhé: ¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar desde el suelo hasta mí! (Gén. 4,9-10).

PLACA DEVELADA EN EL ATRIO DE LA CATEDRAL

Es nuestro deseo erigir este símbolo para dignificar los centenares de mujeres, niños y hombres que sufrieron los estragos y el horror de la violencia política durante treinta y seis años desde 1960 a 1996.

Los nombres aquí grabados representan a miles de personas que sufrieron graves violaciones a su dignidad intrínseca de seres humanos. También son testimonio de aquellas víctimas que aún permanecen en el anonimato.

Sirva este esfuerzo para recuperar la autoestima de los sobrevivientes de nuestro holocausto, para que estas y las generaciones futuras conozcan el pasado y mantengan presente la memoria de este pueblo.

**QUE NUNCA MAS HECHOS
SEMEJANTES SE REPITAN
SOBRE NUESTRA TIERRA**

EL CAMINO DE LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

RECOMENDACIONES DE REMHI AL ESTADO



Mitigar el daño

El Estado tiene la responsabilidad de resarcir a las víctimas mediante la aplicación de medidas económicas, sociales y culturales que compensen en parte las pérdidas y daños ocasionados, estableciendo las leyes y procedimientos necesarios con base en criterios de equidad, participación social y respeto a la cultura. Asimismo, tales medidas llevan consigo el necesario reconocimiento de espacios de participación activa de las comunidades afectadas y las aldeanías.

La restitución de las pérdidas materiales ocasionadas por la violencia es una condición básica. En los casos de destrucción masiva, el Estado debe compensar a los sobrevivientes por las siembras, animales, semillas, instrumentos de trabajo, símbolos y pertenencias destruidas y las pérdidas de la tierra, entre otros.

Respecto de la condición de los desplazados internos por la violencia se corre el riesgo de que no sea tomada en cuenta, dadas sus características, más individuales o familiares. Por ello es indispensable que se diseñen políticas públicas para atenderla.

Una parte importante de las medidas de reparación es que están relacionadas con las necesidades de los niños y jóvenes, especialmente de los que quedaron huérfanos o no tuvieron oportunidades de educación debido a la gran necesidad material en que quedó la familia.

ATENCIÓN HUMANITARIA

Las formas de atención médica y psicosocial a los sobrevivientes no deberán dar lugar a nuevas formas de victimización, estigma o discriminación. En dicha atención se necesitan enfoques terapéuticos centrados en la atención comunitaria, familiar o individual que lleven consigo la comprensión social de la experiencia y tengan en cuenta que la primera necesidad de los sobrevivientes es la dignidad. Los programas deben evitar basarse en modelos clínicos rígidos,

centrados en una atención individual descontextualizada, además de respetar los aspectos culturales.

La atención psicosocial debe realizarse en condiciones de confianza y participación comunitaria, que por lo general los servicios públicos no cumplen, cuestión en la que se considera debe existir un especial cuidado.

Se deben articular programas de formación para los profesionales de la salud y la educación en el campo de la atención a las víctimas de la violencia, así como cambios en la curricula de las Universidades y de los centros educativos profesionales que participen en este tipo de apoyo.

Los servicios sociales y jurídicos deben encaminarse a facilitar los mecanismos legales y la asistencia jurídica para la normalización de aspectos tales como la documentación, la legalización de las propiedades, los derechos hereditarios etc.



La memoria colectiva

El Estado debe reconocer públicamente los hechos y sus responsabilidades en las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos de la población guatemalteca, así como la URNG y otros actores armados en términos de la aceptación de lo que ocurrió, las injusticias cometidas y el compromiso de que implementarán las medidas necesarias para que no se vuelva a repetir. Ese reconocimiento oficial debe formar parte de los programas de divulgación y educación, de modo que llegue a todos los sectores de la sociedad guatemalteca, especialmente a las poblaciones más afectadas por la violencia.

El gobierno debe evitar cualquier medida que contradiga su reconocimiento de responsabilidades, como por ejemplo el rendir honores militares a los violadores de los derechos humanos, incluyendo a los ex-presidentes responsables del terrorismo de Estado.

LA HISTORIA OFICIAL

Contra la censura, la manipulación informativa y el aislamiento social de las víctimas de las violaciones de derechos humanos que han impedido el conocimiento de la historia real, es un deber gubernamental la modificación de la curricula de estudios y la inclusión en los textos de historia y otros documentos oficiales relevantes de una narración fiel de lo sucedido durante el conflicto, tomando como base los resultados del proyecto REMHI y de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.

La producción de materiales debe respetar la realidad multilingüe y pluricultural, en muchos casos de tradición oral o no alfabetizada de las comunidades campesinas, para romper con la existencia de una memoria ajena a las grandes mayorías que han sido sus protagonistas.

DECLARACIONES SOBRE DESAPARECIDOS

Existen numerosas evidencias en los testimonios de la existencia en instalaciones militares. La información pública sobre estos cementerios, la investigación y la oficialización de los datos, debe ser un primer paso para que los sobrevivientes puedan encontrar los restos de sus familiares.

Es obligación de los responsables militares, policiales y de quienes participaron en los grupos paramilitares (como ex-comisionados o ex-jefes de PAC) y de la comandancia de la URNG, el proporcionar información fidedigna sobre los casos en que se les demande el esclarecimiento del destino de personas capturadas, desaparecidas, secuestradas o asesinadas durante el conflicto. Los familiares de las víctimas tienen derecho a saberlo, así como acceder a toda la información que los poderes públicos pueden tener o acopiar. El Ministerio Público debe fortalecer la investigación de estos casos, incluyendo los procesos de exhumación.

LA DIGNIFICACION DE LAS VICTIMAS

El Estado debe promover distintas formas de recuerdo y dignificación de las víctimas para que permanezcan en la memoria colectiva de la presente y futuras generaciones, a través de ceremonias, homenajes y monumentos. Estas deberán contribuir al redimensionamiento de los valores y las luchas por la dignidad humana en las que muchas de las víctimas estaban involucradas y que aún hoy persisten en nuestra sociedad. En tal sentido, se podrían bautizar plazas, calles o lugares con los nombres de personas o hechos relevantes que representen un valor colectivo y un símbolo en la lucha por los derechos humanos. Esto permitiría dar al recuerdo un sentido y reconocimiento públicos en cuanto memoria de la solidaridad y no solamente del dolor.

Dado que muchas familias no han podido siquiera enterrar a sus muertos, ni seguir los ritos culturales o religiosos necesarios para la elaboración del duelo, los poderes públicos están obligados a facilitar las ceremonias públicas, las exhumaciones, los funerales y las sepulturas de acuerdo con las tradiciones religiosas y culturales que tienen un valor importante.

La memoria de las atrocidades no puede convivir con los monumentos a personajes siniestros de la historia, sobre todo los de quienes han tenido graves responsabilidades en la violencia contra la población como el monumento a Germán Chupina Barahona, frente a la Dirección General de la Policía Nacional, y la placa en honor de Efraín Ríos Montt en la esquina de la 6 Av. y 8 calle del Parque Central.

TRAMITES JURIDICOS

Los poderes públicos están obligados moralmente, y deberían estarlo también legalmente, a allanar los obstáculos burocráticos que deben enfrentar los familiares de las víctimas, investigando y realizando los trámites de cambio de nombres, de adjudicación de herencias y aclarando el usufructo de la tierra, todo ello de forma gratuita.

EXHUMACIONES

Las exhumaciones pueden contribuir al esclarecimiento de muchos hechos y



deben facilitar un proceso familiar y comunitario de duelo.

Es importante que el respeto a la idiosincrasia y las demandas de las comunidades rijan cualquier acción por parte de las personas implicadas técnica, jurídica o socialmente en las exhumaciones. Es necesaria una ley a este respecto que establezca procedimientos simples para eliminar los obstáculos políticos, legales o de procedimiento con los que tropiezan que muchas de ellas.

Las exhumaciones deben ser garantizadas por el Estado en razón que el Ejército ha sido el responsable directo de las sepulturas clandestinas. Se debe facilitar a las autoridades correspondientes los insumos necesarios para la aplicación de la Ley de documentación personal.

DEVOLUCION DE LA MEMORIA

El Estado debe facilitar la devolución de la memoria a las comunidades y grupos afectados, siguiendo las investigaciones realizadas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico en coordinación con otras instituciones o movimientos sociales.

Este proceso en sus diferentes formas, tiene que explicar, aclarar y entender lo ocurrido dentro de lo posible para extraer lecciones y conclusiones para el presente, dando un sentido a la experiencia y reconstruyendo lo ocurrido, haciendo

hincapié en los aspectos positivos para la identidad colectiva.

El papel educativo y orientador de las iglesias, la Católica en particular, debe contruir un elemento clave para la ruptura de estigmas, el favorecimiento de la convivencia y la prevención del resurgimiento de otras formas de violencia.



Otros actores sociales

Se necesita que la presencia internacional se adecúe al acompañamiento y seguimiento de los procesos locales de reconstrucción social. Asimismo, ésta debe mantenerse vigilante respecto del cumplimiento de los compromisos del Estado en esta materia. El apoyo no debe significar la creación de nuevos sistemas de dependencia económica. Los gobiernos y las ONG deben constituirse en garantes del manejo transparente y efectivo de la ayuda.

LA URNG

La URNG debe aclarar las muertes y desapariciones de las que fue responsable en el conflicto armado. Debe informar a los familiares sobre lo sucedido y facilitar la localización de las víctimas para cerrar el duelo de los sobrevivientes. En ese sentido, debe también reconocer los asesinatos de población civil no combatiente.

4

Respeto a los Derechos Humanos

En un contexto de grave discriminación social hacia las poblaciones indígenas, la demanda de respeto de los derechos humanos se extiende hacia medidas que favorezcan la promoción de una identidad colectiva.

JUSTICIA Y SANCION SOCIAL

Para las víctimas y los sobrevivientes, el impacto de la violencia en sus vidas y la de sus familias y comunidades ha dejado un profundo sentimiento de injusticia, no sólo por el dolor de la pérdida sino por el mantenimiento de las condiciones de impunidad, lo cual lleva consigo el peligro de que se resurja la violencia debido a la ruptura de las normas sociales básicas de convivencia.

Esta ausencia del reconocimiento de los hechos y su respectiva sanción social y penal, dificulta el enfrentamiento con el pasado, condición indispensable para reconstruir la identidad social y el replanteamiento de las relaciones cotidianas con las víctimas y la sociedad.

Además de facilitar la investigación judicial de los casos que puedan plantear los familiares de las víctimas, el Estado debe comprometerse a tomar medidas administrativas que establezcan los necesarios mecanismos de control y sanción a los implicados en las violaciones.

LA PREVENCIÓN EN LA VIOLENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

Sin un sentido ético claro de condena de las atrocidades cometidas, y sin mecanismos de investigación, control y sanción, la violencia corre el riesgo de convertirse en un patrón de conducta con impacto también en el futuro de la sociedad, en especial de los jóvenes.

La prevención de la violencia deberá promover cambios en los distintos aparatos del Estado y concretarse en una lucha decidida contra el crimen organizado. Paralelamente, se debe diseñar e implementar una política antirriminal de largo aliento, que permita a sus diferentes organismos el enfrentamiento integral

del crimen así como su prevención, investigación, persecución y sanción, y una efectiva rehabilitación de los transgresores.

5

Cambios legislativos y judiciales

El sistema de justicia debe ser reformado de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia.

6

Cambios Sociales para la Paz

Para que la paz sea efectiva debe realizarse un proceso de desmilitarización social, que comprenda tanto medidas de desmovilización y cambios militares, como de disminución de la influencia militar en la sociedad. En tal sentido, debe darse la desmovilización de los cuerpos militares, oficiales y soldados más implicados en las atrocidades y el desmantelamiento de los aparatos clandestinos de seguridad, acompañado de reformas profundas en el sistema de inteligencia.

Además de las medidas contempladas en los Acuerdos de Paz es necesario suprimir al Estado Mayor Presidencial e investigar profundamente sus actividades. Es necesaria también la readecuación del sistema de inteligencia, sin asignar funciones operativas a la Secretaría de Análisis Estratégico, la que deberá operar bajo la supervisión legislativa y judicial respecto de sus funciones, competencias y presupuestos a fin de poder aplicar correctivos a tiempo.

Los sistemas de instrucción militar en todos los niveles deben ser transformados totalmente, debido a que continúan siendo una amenaza para la convivencia social. En tal sentido debe ser reformulado el pénsam de estudios militares y reorientadas las funciones, organización y armamento de las bases y cuerpos especiales del Ejército, así como clausurar aquellos centros que simbolizan la agresión contra la población, como la Escuela de Kaibiles.

En el ámbito local la desmilitarización supone que la toma de medidas concretas como la disminución de la presencia militar en las comunidades y el cambio global en su modo de relacionarse con la población, especialmente en los actos de religiosidad popular en los que los militares participan vestidos con uniforme de tarea.

En la vida cotidiana se debe eliminar la exaltación militar en actos cívicos tanto en el ámbito educativo como social. Se debe abolir el reclutamiento obligatorio de los jóvenes para formar parte del Ejército. Es necesaria la aprobación de una ley de objeción de conciencia.

EL EJERCITO DE LAS LIBERTADES

En los testimonios recogidos las demandas de libertad aparecen relacionadas con la posibilidad de expresión de la identidad y la cultura propias de las diferentes comunidades. Como tales se entienden la libertad para la celebración de ritos y ceremonias, el acceso libre a los lugares sagrados y la expresión de las propias creencias. Además el Estado debe propiciar estructuras de participación que superen el actual sistema de exclusión política contra las poblaciones mayas.

ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA TIERRA

Es urgente el establecimiento de mecanismos efectivos de resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, los deben ser asumidos por el Estado como una consecuencia de la violencia y como parte de su responsabilidad histórica, y no delegar su solución a la relación entre los diferentes agentes sociales. La compra de tierras no puede convertirse en un nuevo mecanismo para el enriquecimiento de propietarios e intermediarios, a costa de la necesidad de la gente.

Asimismo, el Estado debe implementar una política general de desarrollo agrario que incluya medidas que garanticen el acceso a la tierra, el acceso a sistemas de crédito blando para los sectores más afectados por la violencia, como las viudas. Los proyectos de desarrollo comunitario basados en el agro deben contar con asistencia técnica eficiente a los campesinos por parte del Estado.

UNIDAD, NECESIDAD IMPOSTERGABLE

Héctor Efraín López Zárate

Las palabras mágicas de Maquiavelo, ¡divide y vencerás! han tenido gran influencia en los años negros que les ha tocado vivir a los latinoamericanos. Innegablemente la estrategia del chupacabras del norte estuvo y está basada en la división de los pueblos. Para salir del subdesarrollo, la integración económica de los pueblos es un paso estratégico que hay que dar, para lo cual se necesitan como punto de partida, gobernantes comprometidos con el desarrollo de sus pueblos y no con los intereses del gran capital.

Si en tiempos de guerra, el chupacabras invirtió millones de dólares en Latinoamérica para defender sus intereses; en tiempos de paz, cuanto no estará dispuesto a invertir para mantenernos en el cauce que le convenga. Nos invitan a participar en la globalización y en los tratados de libre comercio, pero como dijo FILOCHOFO produciendo candelas de cebo y atol de elote, la única forma real de buscar el ansiado desarrollo económico es la unidad como primer paso, luego invertir en la capacitación de los trabajadores y en el desarrollo de la investigación científica.

Los precios de los productos de la canasta básica se incrementan día a día, a voluntad de los empresarios, aunque teóricamente lo justifican con la ley de la oferta y la demanda. Lo que no se incrementa es el salario de los trabajadores del campo y la ciudad, además, hay patronos que ni siquiera respetan la ley de salarios mínimos. Las autoridades encargadas de hacerlas cumplir se hacen de la vista gorda. Todo esto me recuerda un comentario que escuche hace varios años.

¡Sucede que un buen día a los empresarios que invertían en la producción de determinado producto de consumo masivo, se les ocurrió incrementar el precio del producto en un 25%, inmediatamente algunos consumidores se empezaron a orga-

nizar, lo primero que hicieron fue ponerse de acuerdo para no comprar el producto en cuestión, hasta que los precios llegaran al nivel normal, ¿adivine que pasó? Como cosa extraordinaria en Guatemala los consumidores organizados empezaron a desaparecer!. Lo cual confirma que los poderosos le tienen pánico a la unidad del pueblo.

El 20 de abril del presente año, más de 100 personas, entre campesinos y campesinas de la costa sur llegaron a la ciudad de Guatemala, como culminación de una caminata de protesta, que se inició en la población de Cocales, jurisdicción de Suchitepéquez. Con esta actividad los afectados pretendieron hacerse escuchar, y hacer valer sus derechos relacionados con una orden de juez existente para que sean reinstalados en sus puestos de trabajo, por haber sido despedidos ilegalmente hace ya varios años. Por lo que se ve, en éste caso los patronos si son superiores a la ley o por lo menos tienen muy buen poder adquisitivo como para comprarla.

Aquí también se evidencia la falta de unidad de los trabajadores del campo, pues los que no están inmersos en el problema planteado, simplemente, ni siquiera se enteran o no les interesa, afirman ¡cada quién que vea como sale con sus problemas!, ¡no se metan a babosadas!, ¡por algo los echaron!. Sin tener mayores bases, se atreven a descalificar de antemano las demandas de campesinos y campesinas. Responden voluntaria o involuntariamente a los intereses oficiales que están muy lejos de pretender favorecer a las grandes mayorías de éste país.

El sistema de aplicación de la justicia del país es sumamente débil y esta propenso a la manipulación, especialmente cuando los acusados son integrantes de instituciones de grueso calibre o latifundistas hijos de la colonia. Pero cuando los acusados son pobres, la señora justicia se envalentona, y acelera los trámites para su pronta aplicación!, alegando la defensa del incipiente estado de derecho. Cuando le conviene, la justicia se hace la loca y los procesos son eternamente engavetados.

URGE LA DEPURACIÓN DE LOS JUECES.

Este primero de mayo, es día propicio para que los trabajadores recapaciten serenamente sobre la unidad, se debe trabajar en las coincidencias, no en las divergencias. Se deben elegir directivos honestos que verdaderamente estén interesados en las demandas de los trabajadores y no únicamente se aprovechen de sus posiciones para negociar con la clase patronal, debajo de la mesa, tratos especiales, privilegios. Y por sobre todas las cosas se debe garantizar la rotación de los directivos para que estos no aparezcan como dueños de la organización sindical y se de paso a la formación de nuevos líderes.



ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ

En la semana comprendida del 13 al 16 de abril se realizó en la Habana, Cuba un encuentro internacional de mujeres en el cual participaron más de 2,000 mujeres, delegadas de 73 países, entre ellos Guatemala envió 72 mujeres de diferentes organizaciones e instituciones.

En el desarrollo del evento se constituyeron 6 comisiones de trabajo:

1. Mujer, Economía y Desarrollo Sostenible.
2. Mujer, Salud, Educación, Cultura y Seguridad Social.
3. Mujer y Medios de Comunicación.
4. Mujer, participación Política y Acceso a la Toma de Decisiones.
5. Mujer, Violencia y Discriminación.
6. Mujer, Independencia Nacional, Soberanía y Paz.

Funcionaron varias mesas con temas específicos tales como: Mujeres Artistas y Escritoras, Mujer joven, Mujeres Parlamentarias, Sindicalismo y Género, Mujer rural, Mujer en la Ciencia y la Técnica, Mujer y Medio Ambiente, Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos, Derechos de la Mujer, Mujer indígena, Mujer Negra, Mujer de la Tercera Edad, Mujer y Religión, y Mujer en la Historia de los Pueblos.

La delegación de Guatemala presentó la Ponencia ¡Mujer y participación Política!, elaborada en forma conjunta a través de un foro y un taller realizados con anterioridad sobre dicho tema, en el que conocieron opiniones y propuestas de representantes de diversas expresiones del movimiento de mujeres.

Ponencia:

LAS LIMITACIONES Y OBSTACULOS PARA LA PARTICIPACION POLITICA

Las limitaciones y dificultades que tenemos las mujeres dentro de la sociedad guatemalteca para poder participar en las esferas política, económica y social, están marcada por la sociedad capitalista patriarcal en que vivimos, la cual se rige por la división genérica del trabajo, los roles sociales diferenciados por género, la distribución inequitativa del poder y la autoridad.

Esas rígidas normas prevalecientes en la sociedad ocasiona que las mujeres tengamos privaciones y carencias y no ser consideradas sujetos sociales. La partici-

pación política es una de las dimensiones en las que se expresa claramente la opresión de género.

Los obstáculos para la participación política, se sintetizan en:

La carga del trabajo doméstico que recae sobre la mujer, con el agravante de que la sociedad no lo reconoce como trabajo.

La remuneración desigual del trabajo, que equivale al 87% del ingreso que reciben los hombres por actividades iguales. Las condiciones de pobreza y la imposición de políticas económicas neoliberales, como la privatización de los servicios básicos de salud y educación, lo cual repercute en el deterioro de la calidad de vida de la mujer y disminuye las ya escasas oportunidades para superarse.

Ausencia de garantías y prestaciones laborales, en el caso de las mujeres que laboran en el sector informal (55%), particularmente en el comercio ambulante, microempresas y servicios domésticos, así como en la industria de la maquila, que representa la principal oferta de trabajo. A la mujer campesina que trabaja en las fincas agroexportadoras no se le reconoce su trabajo, ni sus derechos salariales, sino únicamente al varón de la familia.

Los mayores índices de analfabetismo que recaen sobre las mujeres, alcanzando el 74% entre las mayas.

La mujer indígena afronta la triple discriminación: por ser mujer, por ser indígena y por ser pobre.

Escaso acceso a la educación formal y bilingüe (idiomas mayas).

Maternidad precoz, embarazos no deseados y alto grado de mortalidad por partos (19%), como resultado de la falta de educación sexual y ausencia de políticas estatales de salud reproductiva que le permitan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

El grave problema de delincuencia e inseguridad ciudadana afecta de manera aguda a las mujeres, al haberse incrementado los niveles de violencia sexual. Esto se suma al ya grave problema de maltrato intrafamiliar que registra un 40% de abusos hacia las mujeres.

Discriminación jurídica, reflejada en instrumentos como el Código Civil y el Código de Trabajo, donde se trata a las mujeres como menores de edad.

Insuficientes mecanismos institucionales que operativicen los instrumentos legales para brindar protección a las mujeres.

Desigualdad de oportunidades para acceder a los espacios de adopción de decisiones y puestos de poder.

Limitado conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos, así como de la conciencia de género.

Una insuficiente articulación del movimiento de mujeres, que limita la capacidad de presión frente al Estado y sus instituciones.

POR LO ANTERIOR, EL MOVIMIENTO DE MUJERES DEMANDA:

El cumplimiento pleno de los acuerdos de paz, en particular los compromisos sobre derechos de las mujeres.

Aprobación de anteproyectos de Leyes, presentadas al Congreso de la República, y cumplimiento de las ya aprobadas, así como de las Convenciones Internacionales ratificadas por el Estado Guatemalteco.

Fortalecer y ampliar la participación de la Mujer en el Foro Nacional de la Mujer, y participar en la elaboración de Política Públicas a favor de las mujeres.

Impulsar la plataforma para la acción mundial, producto de la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

Que los proyectos de la cooperación internacional incorporen la perspectiva de género.

Fortalecer y ampliar los espacios para que las mujeres tengamos acceso al poder y a la toma de decisiones.

Reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, estableciendo política de cuotas, con el objeto de alcanzar una participación equitativa de mujeres y hombres en los puestos de dirección y en los cargos de elección popular.

Sensibilizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar sin ninguna discriminación y con plena igualdad en el desarrollo económico, político y social.

Fortalecer la articulación del movimiento de mujeres y así como la búsqueda de consensos a nivel nacional.

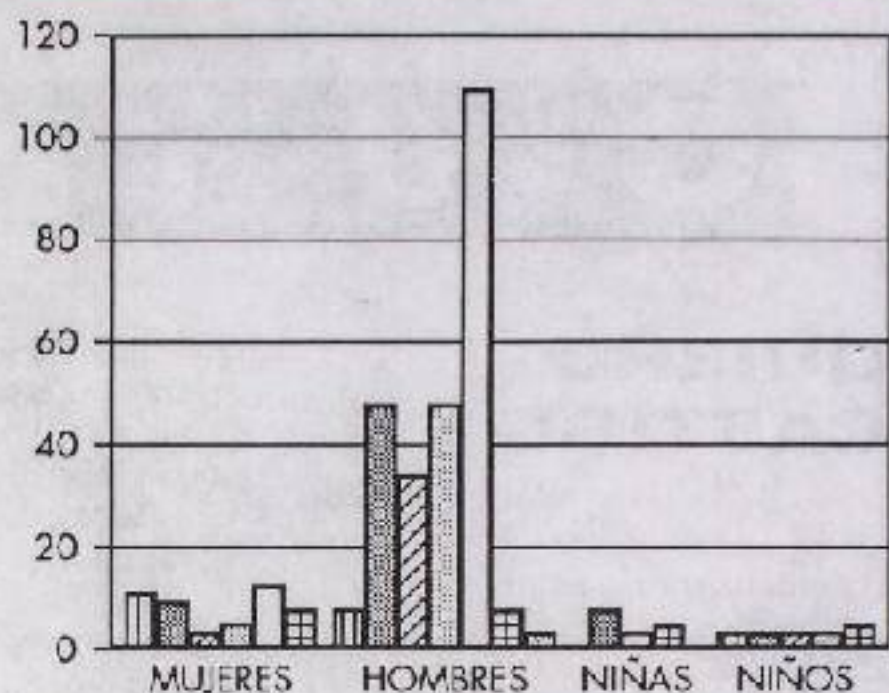
Construir y promover una plataforma conjunta de las mujeres para la democracia y la equidad genérica.

Aprovechar la etapa actual de transición hacia un Estado de derecho y construcción de la democracia, a fin de incorporar en este proceso la perspectiva de género.

GUATEMALA: VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

ESTADÍSTICAS DE MARZO DE 1998

CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	NIÑAS	NIÑOS	
Ejecuciones Extrajudiciales	2	6	2	10	20
Asesinatos	2	52	4	1	59
Atentados	2				2
Amenazas	1 caso	6 casos			7 casos
Allanamientos	4 casos				4 casos
C.C. / Osamentas	253				253
Desaparecidos	1	3	1	3	8
Heridos	8	81	1	2	92
Linchamientos	2				2
Intento de Linchamientos	1	3			4
Secuestro	2	4	1		7
Intentos de Secuestro	3				3
Violaciones Sexuales	3	5			8
Intento de Violación Sexual	1				1
Violencia contra Niños	5	2			7

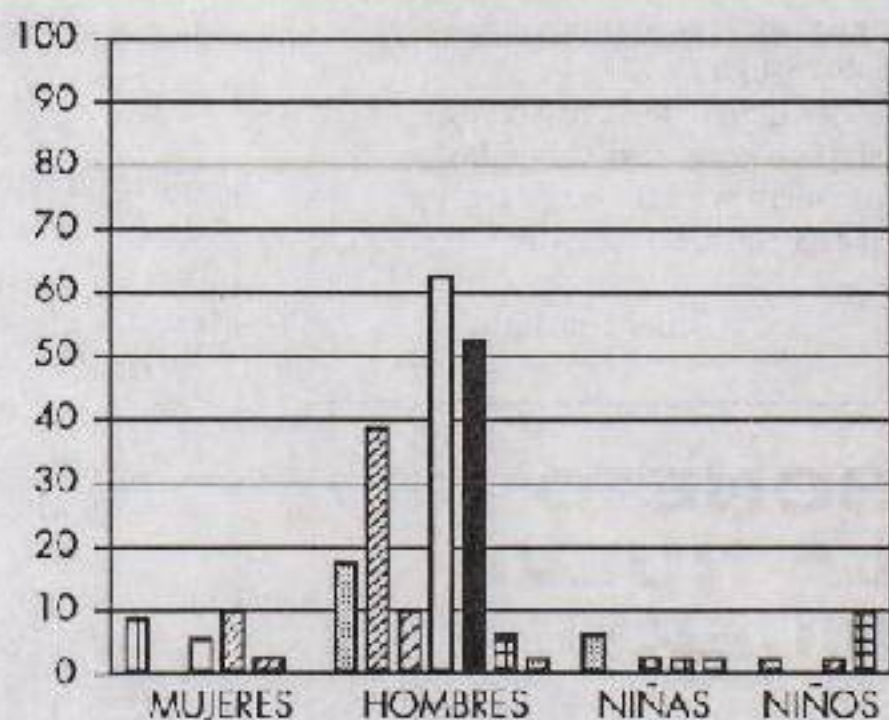


FUENTE: Estadísticas, FAMDEGUA

GUATEMALA: VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

ESTADÍSTICAS DE ABRIL DE 1998

CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	NIÑAS	NIÑOS	
Ejecuciones Extrajudiciales	1	16		2	19
Asesinatos Comunes	5	38		2	45
Allanamientos		1 caso			1 caso
Atentados		3			3
Intento de Atentado	1				1
Amenazas		10			10
C. C. / Osamentas		55			55
Desaparecidos	4	2	4	1	11
Heridos	9	53			62
Linchados		2			2
Intento de Linchamiento	1	2			3
Secuestro	1	3		1	5
Intento de Secuestro		2			2
Violencia contra Niños			3	9	12
Violaciones Sexuales	2				2



FUENTE: Estadísticas, FAMDEGUA

CULTURA

QUIERO CASTIGO

Pablo Neruda

Por esos muertos, nuestros muertos,
 pido castigo
 Para los que de sangre salpicaron la
 patria,
 pido castigo
 Para el verdugo que mandó esta muerte,
 pido castigo
 Para el traidor que ascendió sobre el
 crimen,
 pido castigo
 Para el que dio la orden de agonía,
 pido castigo
 Para los que defendieron este crimen,
 pido castigo
 No quiero que me den la mano
 empapada con nuestra sangre,
 pido castigo.
 No los quiero de embajadores,
 tampoco en su casa tranquilos,
 los quiero ver aquí juzgados,
 en esta plaza, en este sitio.

Quiero castigo

SONETO DE LA NUEVA MUERTE

Marco Augusto Quiroa

Vuelve la noche, degolló el cuchillo
 la sonrisa, el verbo y la paloma,
 el tallo niño que la espiga asoma,
 el hilo solitario del ovillo.

Cárdeno goterón al amarillo
 disco lunar torna sangrienta poma,
 en el viento se oculta un turbio aroma
 de hiel y esponja, clavos y martillo.

Por callejón a sombras va la parca,
 nueva saeta estrena Sebastián,
 la humanidad herida deja marca,
 sobre el testigo pétreo del zaguán,
 dice Caronte en pie sobre su barca:
 hoy la muerte también se llama Juan.

A la tierra volvió Juan
 a su primigenio lecho
 hay una cruz en su pecho
 y un angelito guardián.

Ahora, será amargo el pan
 y el vino, vinagre ardiente,
 pero el ejemplo valiente
 de su entrega por la paz
 nos dice ¡ni un paso atrás!
 hoy y mañana ¡presente!

FRANCISCO MÉNDEZ

(1907-1962)

Nació en Joyabaj, Quiché. Autodidacta. Escribió sus primeros poemas y loas (teatro popular), a la edad de diez años. Fue maestro rural en aldeas de Joyabaj. Comenzó a publicar en 1925. Incluido en antologías ha sido traducido al inglés, francés, alemán, italiano, ruso y chino. Desde 1934 hasta su muerte, laboró en el diario el Imparcial. Publicó en poesía Con los dedos en el barro (1937); Romances de tierra verde —en colaboración con Antonio Morales Nadler— (1938); Nocturnos (1951); Poesía (antología póstuma) (1984). Los libros de cuentos Trasmundo (1957); Cristo se llamaba Sebastián (1957); Cuentos de Joyabaj —selección— (1984 y 1986). Dejó inconclusa la novela Facundo Barral.

NOCTURNO NUMERO 3

Yo me pregunto ahora qué espero, qué persigo, qué hago aquí entre la noche tundi-do y humillado, viendo cómo gotea mi corazón, mi húmedo corazón solitario como el reloj de un muerto; por qué en vez de sentir mi hígado o mis pulmones, o el peso de mi lengua ya casi como un líquen, o el limar sigiloso del pensamiento, ahora sólo siento que cae mi corazón al agua, que cae gota a gota, sudando desde un muro, brotando desde el muro oscuro de mí mismo, cual si me derritiera yo mismo poco a poco y me fuera rodando al agua y asfixiándome, ahogándome en pedazos indefinidamente.

Me pregunto qué miro cuando no miro nada, con quién estoy hablando ahora que hablo solo, de qué está lleno el hueco de mis manos vacías, por qué crece mi pelo como si me doliera, como si me arrancaran de cuajo las raíces, o el pelo fuera un poco de esa noche de adentro helada o interminable que se me va escapando.

Brasa de mi costado, yodo en la carne viva, viejo agujero negro, o garfio, o ay de hielo mi corazón me habita, él sólo, aquesta noche.

(¿Quién llama entre la furia de sus aldabonazos?)

(¿Quién pasa en sus pisadas? ¿Quién clava clavos torvos?)

Esta noche me habita mi corazón, él sólo. Esta noche camina por salas y pasillos un monje vivo que es también un alma en pena.

Y mientras el silencio duele y la vida duele y la noche me duele como una inmensa herida, mi corazón se vuelve una pequeña noche, un grieta que debe la noche gota a gota.